

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26216 ESPASA CALPE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, situado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática – Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33, el día 27 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de Planeta Ecommerce Network, S.L.U. por Espasa Calpe, S.A., cuyas menciones mínimas son:

a) La sociedad absorbente es Espasa Calpe, S.A., con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática – Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.623, Folio 35, Hoja M-221801, Libro 0, Sección 8ª. La Sociedad absorbida es Planeta Ecommerce Network, S.L.U., domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática – Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.784, folio 48, hoja n.º M-245.642, inscripción 1ª.

b) Por tratarse de fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede mención sobre el tipo y procedimiento de canje.

c) Las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2010.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del balance de fusión.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Planeta Ecommerce Network, S.L.U. por Espasa Calpe, S.A.

Cuarto.- Modificación del objeto social de la compañía.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

En referencia a la fusión, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 39, en relación con el Art. 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social así como obtener, de forma inmediata la entrega o envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores y el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 30 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
don Luis Elías Viñeta.

ID: A100061424-1